



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00088059--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la reapertura del FORMULARIO DE EXTENSIÓN DE LAS REGULARIDADES que se vencen en Febrero 2023; y

CONSIDERANDO:

En vista que, en estas últimas semanas realizamos un relevamiento en donde son más de 500 los estudiantes que se encuentran en la necesidad de realizar la extensión de regularidad;

Que dicha extensión se encuentra vigente a raíz del proyecto ABM con resolución 513/2022, dando la oportunidad de extender por única vez 6 meses las regularidades de las materias;

Que a su vez, en la última semana por errores propios del sistema guaraní más de 100 estudiantes se quedaron sin la posibilidad de anotarse a mesas de examen, muchos de ellos contando con ésta como su última mesa previo a caerse las regularidades de sus materias;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Encomendar a las Secretarías Académicas de esta Facultad a habilitar nuevamente el FORMULARIO DE EXTENSIÓN DE LAS REGULARIDADES de las Materias que vencieron en Febrero de 2023.

Art.2º).- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el relevamiento de aquellos estudiantes que necesiten una extensión de regularidad de una materia, sin importar si está fue extendida en el año 2022.

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología, a la Secretaría de Graduados y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl